

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel.2821664. Email: [cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D. C., Catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020).

**RAD. No. 2019-1102**

Agréguese al expediente los documentos militantes a folios (63 y 64) y téngase en cuenta para todos los efectos que el convocado no justificó su inasistencia a la diligencia programada para el 04 de marzo de 2020.

Por lo anterior, se hace necesario fijar la hora de 9:30 Am del día 23 del mes de Julio del año 2020, a efectos de llevar a cabo la diligencia de calificación de preguntas y declaratoria de confeso de que trata el artículo 205 del C.G. del P., respecto del interrogatorio que obra en sobre cerrado dentro del referenciado expediente; aclarando que se realizará de manera remota o virtual, en aras de evitar el contagio y propagación del COVID-19, por ello las partes y sus apoderados deberán remitir dentro término de ejecutoría de esta providencia los datos de contacto como son número de celular y su dirección electrónica (correo electrónico), tanto de la parte que representan como los suyos.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**JHON ERIK LOPEZ GUZMAN**  
**JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 48 Hoy

15 JUL 2020  
Secretaría

T.U

